

162

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA  
MIEMBROS DE LA FIRMA  
**BAKER & MCKENZIE**

AV 82 No. 10-82, 6º Piso  
TELÉFONO: (57-1) 634-1500  
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
WWW.BAKERNET.COM  
OFFICE.BOGOTA@BAKERNET.COM

1/5  
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO  
Radicación: 02103917 00000002  
Fecha (AMB): 2003-08-13 17:09:50  
Trámite: 011 PCI-MIENI 379 FASE MLCI 444 REMUESTA  
Dependencia: 8020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES  
Folios: 0

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Ref.: Expediente No. 02.103.917

Solicitud de Patente de Invención titulada: "SISTEMA  
Y METODO DE MAQUINA DE TRANSACCIONES  
AUTOMATICAS".

Solicitante: DIEBOLD, INCORPORATED.

**RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 187 DE FECHA 25 DE  
JULIO DE 2003, OFICIO No. 05763 (EXAMEN DE FORMA)**

ALVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C.,  
identificado tal como aparece al pie de mi firma en mi carácter de apoderado sustituto de la  
sociedad en referencia, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese  
Despacho, dentro del término legal:

1. Para atender a la única observación del Examinador, me permito adjuntar la  
traducción al español de los anexos del reporte de examen preliminar internacional.

Atentamente,

  
ALVARO CORREA ORDÓÑEZ  
C.C. No. 79.143.366 de Usaquén  
T.P. 20.281

Anexos: Sustitución y Traducción IEPR

163

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA  
Miembros de la Firma  
**BAKER & MCKENZIE**

Avenida 82 No. 10-82, 6° Piso  
Teléfono: (57-1) 634-1500  
Bogotá, D.C. COLOMBIA  
www.bakernet.com  
office.bogota@bakernet.com

63

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Ref.: Solicitud colombiana de Patente No. 02103917  
Solicitante: DIEBOLD INCORPORATED

**SUSTITUCIÓN DE PODER**

✓

**CARLOS R. OLARTE**, mayor y vecino de Bogotá. D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido por la mencionada sociedad en el doctor **ALVARO CORREA ORDÓÑEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.143.366 de Usaquén y con la Tarjeta Profesional número 20.281, para que sea él quien en adelante, asuma el trámite de la presente solicitud.

El apoderado sustituto queda con las mismas facultades del principal.

Atentamente,



**CARLOS R OLARTE**  
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá  
T. P. No. 74.295 del Consejo Superior de la Judicatura

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
Y PRESENTACION PERSONAL**  
Ante el Notario Once del Circuito de Santa Fe de Bogotá, compareció  
[Firma]  
Quién exhibió la C.C. No. [Firma]  
expedida en [Firma] T.P. [Firma]  
y declaró que la firma y sello que aparecen en  
el presente memorial son suyos y que el con-  
enido del mismo es cierto  
Memorial dirigido a interesado  
15 JUL 2013  
Santa Fe de Bogotá, D.C.  
Firma del Declarante: [Firma]  
Autorizó la anterior Diligencia  
NOTAR... ONCE DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE  
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.  
MONICA E. BAUTISTA R  
NOTARIA ONCE(E)

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 354/03 de un documento escrito en Inglés, el cual para su identificación se sella con el sello del Traductor. Esta es una Traducción Oficial efectuada el día 4 de agosto de 2003 por la Sra. María Teresa Lara, c.c. 41.568.055 de Bogotá, Traductora Oficial según Resolución No. 01016 del 2 de octubre de 1998, expedida por el Ministerio de Justicia.

=====

Notificación de Envío de Informe de Examen Preliminar Internacional conforme al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, referente a solicitud de patente de DIEBOLD, INCORPORATED.

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

De la  
AUTORIDAD EXAMINADORA  
PRELIMINAR INTERNACIONAL

Para: RALPH JOCKE  
WALKER & JOCKE  
231 SOUTH BROADWAY  
MEDINA, OH 44256

PCT

NOTIFICACIÓN DE ENVÍO DE  
INFORME DE EXAMEN  
PRELIMINAR INTERNACIONAL

(PCT Norma 71.1)

Fecha de envío  
(día/mes/año)

02 AGO 2002

Referencia del expediente del solicitante o agente

D-1140 PCT

NOTIFICACIÓN IMPORTANTE

Solicitud Internacional No.

PCT/USO1/16775

Fecha de presentación internacional (día/mes/año)

23 mayo 2001 (23.05.2001)

Fecha de prioridad (día/mes/año)

25 mayo 2000 (25.05.2000)

Solicitante

DIEBOLD, INCORPORATED

1. Se notifica al solicitante que esta Autoridad Examinadora Preliminar Internacional transmite por el presente el Informe de examen preliminar Internacional y sus anexos, en caso de haberlos, establecidos para la solicitud internacional.

TERESA LARA E.  
TRADUCTORA OFICIAL  
RESOLUCION No. 01016  
DE MINISTERIO DE JUSTICIA

165

6

2. Una copia del Informe y de sus anexos, en caso de haberlos, se está transmitiendo a la Oficina Internacional para su comunicación a todas las Oficinas elegidas.
3. Cuando lo exija cualquiera de las Oficinas elegidas, la Oficina Internacional elaborará una traducción al inglés del Informe (pero no de los anexos) y transmitirá dicha traducción a tales Oficinas.

**4. RECORDATORIO**

El solicitante deberá ingresar la fase nacional ante cada Oficina elegida realizando ciertos actos (presentando traducciones y pagando derechos nacionales) dentro de los 30 meses siguientes a la fecha de prioridad (o más tarde en algunas Oficinas)(Artículo 39(1))(véase también el recordatorio enviado por la Oficina Internacional junto con el Formulario PCT/IB/301).

Cuando deba suministrarse una traducción de la solicitud internacional a una Oficina elegida, dicha traducción deberá contener una traducción de cualquier anexo al Informe de examen preliminar Internacional. Es responsabilidad del solicitante elaborar y suministrar dicha traducción directamente a cada una de las respectivas Oficinas elegidas.

Para mayores detalles acerca de los plazos aplicables y los requerimientos de las Oficinas elegidas, véase el Volumen II de la Guía del Solicitante del PCT.

MARIA TERESA LARA R.  
TRADUCTORA OFICIAL  
RESOLUCION No. 01916  
DE MEXICO

|                                                                       |                                          |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Nombre y dirección postal de la IPAE/US                               | Funcionario autorizado                   |
| Comisionado de Patentes y Marcas<br>Box PCT<br>Washington, D.C. 20231 | Vincent Millin<br><br>(Fdo.) Diane Smith |
| Facsímil No. (703) 305-3230                                           | Teléfono No. 703 308-1113                |

-----  
TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

PCT

INFORME DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

(PCT Artículo 36 y Regla 70)

|                                                    |                       |                                                                                                     |
|----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia del expediente del solicitante o agente | PARA ACCIÓN ADICIONAL | Véase Notificación de Envío de Informe de Examen Preliminar Internacional (Formulario PCT/IPEA/416) |
| D-1140 PCT                                         |                       |                                                                                                     |

166

|                                                                               |                                                   |                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|
| Solicitud Internacional No.                                                   | Fecha de presentación Internacional (día/mes/año) | Fecha de prioridad (día/mes/año) |
| PCT/US01/16775                                                                | 23 mayo 2001 (23.05.2001)                         | 25 mayo 2000 (25.05.2000)        |
| Clasificación de Patente Internacional (IPC) o clasificación e IPC nacionales |                                                   |                                  |
| IPC(7): G06F 17/60; G07F 7/08 y Cl. EU: 705/43                                |                                                   |                                  |
| Solicitante                                                                   |                                                   |                                  |
| DIEBOLD, INCORPORATED                                                         |                                                   |                                  |

1. Este informe de examen preliminar Internacional ha sido elaborado por esta Autoridad Examinadora Preliminar Internacional y es transmitido al solicitante de conformidad con el Artículo 36.

2. Este INFORME consta de un total de 3 hojas.

[ ] Este Informe también va acompañado de ANEXOS, v.g., hojas con la descripción, reivindicaciones y/o ilustraciones que han sido modificados y constituyen la base de este Informe y/u hojas que contienen rectificaciones hechas ante esta Autoridad (véase Norma 70.16 y Sección 607 de las Instrucciones Administrativas bajo el PCT).

Estos anexos constan de un total de 0 hojas.

3. Este informe contiene indicaciones relacionadas con los siguientes ítems:

I [X] Base del Informe

II [ ] Prioridad

III [ ] No establecimiento de Informe con respecto a novedad, altura inventiva y aplicabilidad Industrial

IV [ ] Falta de unidad del invento

V [X] Declaración motivada conforme al Artículo 35(2) con respecto a novedad, altura inventiva o aplicabilidad Industrial; citas y explicaciones para respaldar dicha declaración

VI [ ] Ciertos documentos citados

VII [ ] Ciertos defectos en la solicitud Internacional

VIII [ ] Ciertas observaciones acerca de la solicitud Internacional

MARIA TERESA LARA R.  
TRADUCTORA OFICIAL  
RESOLUCION No. 01010  
DE MINISTERIO DE JUSTICIA

|                                       |                                     |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Fecha de presentación de la solicitud | Fecha de conclusión de este informe |
| 16 Julio 2001 (16.07.2001)            | 27 Junio 2002 (27.06.2002)          |

167

|                                                                       |                                          |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Nombre y dirección postal de la IPEA/US                               | Funcionario autorizado                   |
| Comisionado de Patentes y Marcas<br>Box PCT<br>Washington, D.C. 20231 | Vincent Millin<br><br>(Fdo.) Diane Smith |
| Facsimil No. (703) 305-3230                                           | Teléfono No. 703 308-1113                |

INFORME DE EXAMEN  
PRELIMINAR INTERNACIONAL

Solicitud Internacional No.  
PCT/USO1/16775

I. Base del Informe

1. Con respecto a los elementos de la solicitud Internacional:\*

[X] la solicitud Internacional según se presentó originalmente

[X] la descripción:

páginas 1-19 , según se presentaron originalmente  
páginas NINGUNA , presentadas con la solicitud  
páginas NINGUNA , presentadas con la carta de --

[X] las reivindicaciones:

páginas 20-30 , según se presentaron originalmente  
páginas NINGUNA , según fueron modificadas (junto con cualquier  
declaración) conforme al Artículo 19  
páginas NINGUNA , presentadas con la solicitud  
páginas NINGUNA , presentadas con la carta de --

[X] las ilustraciones:

páginas 1-4 , según se presentaron originalmente  
páginas NINGUNA , presentadas con la solicitud  
páginas NINGUNA , presentadas con la carta de --

[X] la parte de la descripción que relaciona la secuencia:

páginas NINGUNA , según se presentaron originalmente  
páginas NINGUNA , presentadas con la solicitud  
páginas NINGUNA , presentadas con la carta de --

2. Con respecto al idioma, todos los elementos señalados anteriormente fueron puestos a disposición o suministrados a esta Autoridad en el idioma en el cual se presentó la solicitud Internacional, a no ser que se indique algo distinto bajo este ítem.

Estos elementos estuvieron a disposición o se suministraron a esta Autoridad en el siguiente idioma, el cual es:

MARIA TERESA LABA R.  
TRADUCTORA OFICIAL  
RESOLUCION No. 01010  
DE MINISTERIO

168

TERESA LARA R.  
TRADUCTORA OFICIAL  
RESOLUCION No. 01016  
DE MEXICO

- ☐ el idioma de una traducción suministrada para efectos de una búsqueda Internacional (conforme a la Norma 23.1(b)).
  - ☐ el idioma de publicación de la solicitud Internacional (conforme a la Norma 48.3(b)).
  - ☐ el idioma de la traducción suministrada para efectos del examen preliminar Internacional (conforme a las Normas 55.2 y/o 55.3).
3. Con respecto a cualquier **nucleótido y/o secuencia de aminoácidos** divulgados en la solicitud internacional, el examen preliminar internacional se realizó con base en el listado de secuencia:
- ☐ contenido en la solicitud Internacional en forma impresa.
  - ☐ presentado junto con la solicitud internacional en forma legible por computador.
  - ☐ suministrado posteriormente a esta Autoridad en forma escrita.
  - ☐ suministrado posteriormente a esta Autoridad en forma legible por computador.
  - ☐ Se ha presentado la declaración de que el listado de secuencia escrito suministrado posteriormente no excede la divulgación contenida en la solicitud internacional, según se presentó.
  - ☐ Se ha presentado la declaración de que la información registrada en forma legible por computador es idéntica a la del listado de secuencia escrito.
4. ☒ Las modificaciones han resultado en la cancelación de:
- ☒ la descripción, páginas Ninguna
  - ☒ las reivindicaciones, Nos. Ninguna
  - ☒ las ilustraciones, hojas Ninguna
5. ☐ Este informe se ha elaborado como si (algunas de) las modificaciones no se hubiesen efectuado, dado que se ha considerado que las mismas exceden la divulgación presentada, tal como se indica en el Cuadro Suplementario (Norma 70.2(c)).\*\*
- \* Las hojas de reemplazo que se han suministrado a la Oficina receptora en respuesta a una invitación conforme al Artículo 14 se consideran en este informe como "originalmente presentadas" y no se adjuntan al presente dado que no contienen modificaciones (Normas 70.16 y 70.17).
- \*\* Cualquier hoja de reemplazo que contenga tales modificaciones deberá relacionarse en el punto 1 y adjuntarse a este informe.

169

88

**V. Declaración motivada conforme al Artículo 35(2) con respecto a novedad, altura inventiva o aplicabilidad Industrial; citas y explicaciones que respaldan dicha afirmación**

**1. afirmación**

|                               |                  |         |    |
|-------------------------------|------------------|---------|----|
| Novedad (N)                   | Relvindicaciones | 1-36    | SI |
|                               | Relvindicaciones | NINGUNA | NO |
| Altura Inventiva (IS)         | Relvindicaciones | 1-36    | SI |
|                               | Relvindicaciones | NINGUNA | NO |
| Aplicabilidad Industrial (IA) | Relvindicaciones | 1-36    | SI |
|                               | Relvindicaciones | NINGUNA | NO |

**2. citas y explicaciones (Regla 70.7)**

Las relvindicaciones 1 a 36 cumplen con los criterios señalados en el Artículo 33(2)-(4) del PCT, dado que la tecnología conocida en el momento no enseña ni sugiere una máquina para transacciones automatizadas con software para múltiples vendedores y arquitectura de plataforma de hardware, máquina para transacciones que comprende *drivers* de dispositivos que responden operativamente a las comunicaciones de una capa XFS para controlar la función de una pluralidad de dispositivos con funciones de transacción según se indica en las relvindicaciones independientes 1, 21 y 26.

----- NUEVAS CITAS -----

MARIA TERESA LARA R.  
TRADUCTORA OFICIAL  
RESOLUCION No. 01016  
DE MINISTERIO DE JUSTICIA

=====

La anterior es traducción fiel y completa del documento en referencia, de la cual se deja copia en este archivo para su confrontación.



María Teresa Lara R.  
c.c. 41.568.055 de Bogotá  
Traductora Oficial según  
Resolución No. 01016 del  
2 de octubre de 1998, del  
Ministerio de Justicia



**2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION  
SOLICITUD PCT**

**Folio 170**

**Radicación no 02-103917**

**Concepto Técnico no 968**

**Clasificación Internacional de Patentes: G07F 17/60; 7/08**

**Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:**

- SI [ X ] NO [ ] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).**  
**SI [ X ] NO [ ] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).**  
**SI [ X ] NO [ ] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).**  
**SI [ X ] NO [ ] NO ES APLICABLE [ ] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)**  
**SI [ X ] NO [ ] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).**  
**SI [ ] NO [ ] NO ES APLICABLE [ X ] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).**  
**SI [ ] NO [ ] NO ES APLICABLE [ X ] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).**  
**SI [ ] NO [ X ] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).**  
**SI [ ] NO [ ] NO ES APLICABLE [ X ] La prioridad coincide con la materia reivindicada.**  
**SI [ X ] NO [ ] CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

**OBSERVACIONES Y OTROS: SI [ X ] NO [ ] ver hoja(s) anexa(s)  
SUSTITUCION DE PODER, FOLIO: 172  
TRADUCCION INFORME EXAMEN PRELIMINAR, FOLIOS: 173 – 178  
LA SOLICITUD DE LOS ANEXOS DEL EXAMEN PRELIMINAR SE  
REALIZARA POR CUENTA DE LA OFICINA INTERNACIONAL**

**EXAMINADOR TÉCNICO  
202053**

**Bogotá D. C., diciembre 22 de 2003.**



171

**Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**

~~Folio 180~~

2020  
Bogotá DC

Doctor(a)  
CARLOS R. OLARTE  
Apoderado(a)  
DIEBOLD INCORPORATED.

|                    |                            |                  |
|--------------------|----------------------------|------------------|
| <b>REFERENCIA:</b> | Radicación No.             | 02-103917        |
|                    | Solicitud Internacional    | PCT/US2001/16775 |
|                    | Fecha Inicio fase nacional | 25/12/2002       |
|                    | Trámite                    | 011              |
|                    | Evento                     | 379              |
|                    | Actuación                  | 416              |
|                    | Oficio No.                 | 1506             |
|                    | Folios                     | 001              |

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Unica de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase  
Dado en Bogotá DC,

26 DIC. 2003

**ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202053